EXPTE. D- 2076 /18-19





PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir al "Día de la Prevención de Incendios Forestales" que se celebra el próximo 18 de agosto de 2018.-

Dr. JAVIER MIGNAQUY Diputado Bloque Frente Renovador Hicámarado Diputados Pcia. Ps. As. EXPTE. D- 2826 /18-19





FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto adherir al "Día de la Prevención de Incendios Forestales" que se celebra el próximo 18 de agosto de 2018.-

El Día de la Prevención de Incendios se celebra el 18 de Agosto de todos los años. Es un día de concienciación y cooperación para la prevención y cuidados de la naturaleza, porque es una obligación de todos.-

Origen:

Su origen se encuentra en la necesidad de dar a conocer a la población las consecuencias devastadoras que producen los incendios forestales y de esta manera evitar las posibles acciones del hombre en la provocación de los mimos.-

¿Qué se hace?:

La concienciación social es uno de los factores más importantes y efectivos para que la población comprenda el uso racional del fuego, a un uso correcto y a evitar situaciones de riesgo. Mediante diferentes jornadas informativas se intenta hacer llegar a los ciudadanos las medidas necesarias y correctas para evitar que se produzca un incendio.-

También se realizan exposiciones en las que se pueden observar imágenes y documentales en los que podremos conocer de cerca las consecuencias tan graves para el monte e incluso para la población cuando ocurre un incendio.-

EXPTE. D- 2826 /18-19





Cada año los incendios forestales ocurridos en todo el mundo causan unas consecuencias muy graves que provocan cambios drásticos en la naturaleza. Los vegetales, plantas y animales son los que más sufren los efectos de los incendios. Por ello es muy importante que cada persona conozca las medidas preventivas para no provocar un incendio cuando se encuentra disfrutando de la naturaleza, nos encontramos pasando unos días en una casa rural o en un camping, en la quema de residuos, etc.-

Junto con la gravedad que tiene el propio incendio para el bosque, naturaleza y los animales, también es importante destacar la cantidad de gente que se ha visto afectada por la proximidad a éstos. Muchas familias han tenido que abandonar sus casas y ser evacuados a otras zonas por la gravedad y la cercanía de las llamas y en muchos de estos casos el fuego ha llegado incluso a sus propias casas, siendo otra de las consecuencias de los incendios.-

Existe un gran porcentaje del total de los incendios ocurridos que son provocados por la propia naturaleza, otros son por causas desconocidas o negligencias y un gran porcentaje se debe a la mala acción del hombre sobre el terreno en el que se encuentra.-

Para evitar la propagación del incendio a lo largo del terreno en muchos lugares se utilizan los cortafuegos como barreras para su propagación.-

Los cortafuegos son caminos a lo largo del terreno, desprovisto de vegetación cuya finalidad es poder crear una discontinuidad horizontal e impedir que el incendio continúe y de este modo conseguir detener o frenar la velocidad de propagación del





fuego. Muchos cortafuegos son naturales, es decir, de la propia naturaleza como los ríos, arroyos, lagos, etc.-

Para la construcción de los cortafuegos se deben de tener en cuenta ciertos factores como la intensidad de un posible incendio por la zona, si existe o no población cercana, viento, topografía del terreno.-

Todos los esfuerzos son necesarios para conseguir mantener los bosques limpios y así podremos evitar peligros que supongan mayor posibilidad de incendios. Debemos de aprender a cuidar la naturaleza y que todas las especies de animales y plantas puedan vivir y desarrollarse en condiciones óptimas, para evitar destruir la propia vida natural.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

> Dr. JAVIER MIGNAQUY Diputado Bloque Frente Renovador

H.Cámara de Diputados Pcie. Bs. As.